



---

## NOTA DE PRENSA

---

### El CES aprueba por unanimidad su informe anual sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León

El informe anual es un diagnóstico compartido por los agentes sociales y las organizaciones de la sociedad civil con los datos más amplios y relevantes sobre la Comunidad de Castilla y León en 2016.

Con este informe el CES ofrece, por una parte, una visión de conjunto que permite llegar a conclusiones generales sobre la situación económica, laboral y social de Castilla y León, y por otra, ofrecer recomendaciones fundadas y consensuadas que puedan ser útiles para desarrollar políticas públicas que mejoren la situación analizada.

Valladolid, 3 de julio de 2017

#### PANORAMA ECONÓMICO

LA ECONOMÍA MANTIENE EL CRECIMIENTO Y VUELVE A NIVELES PREVIOS A LA CRISIS Y, A PESAR DE LAS INCERTIDUMBRES, ESTAMOS EN UN PUNTO DE INFLEXIÓN PARA MEJORAR EL TEJIDO EMPRESARIAL, EL EMPLEO Y LOS SALARIOS

**Estamos en un momento de reajuste global y tenemos que ser proactivos para evitar que los desequilibrios se cronifiquen y la desigualdad se incremente.**

**Las secuelas de la crisis no se van a solucionar sólo con política social. Es el momento de evaluar, tomar decisiones y planificar: es el tiempo de la política económica y el diálogo social para mejorar la vida los ciudadanos.**

- La economía de **Castilla y León creció en 2016 a un ritmo del 3,3%**, una décima más que la nacional. Sin embargo, este dinamismo económico de la Comunidad **no se trasladó en la misma medida al empleo (2,8%)**.
- En los indicadores de los **costes laborales y salariales** se sigue constatando el mantenimiento de un **nivel inferior a la media nacional**.
- Gran parte del actual **diferencial de los salarios** entre nuestra Comunidad y la media nacional se puede explicar por la menor productividad regional. Por ello, **es imprescindible conseguir un incremento de la productividad que conduzca a una disminución análoga del diferencial salarial**, posibilitando un reparto más equitativo de los resultados del desarrollo económico.
- En este contexto, el Consejo recomienda poner el **foco de atención en el modelo de tejido empresarial**, impulsando una competitividad más **orientada hacia una producción industrial** y de servicios de mayor valor añadido, para el impulso de la productividad y el empleo de calidad.
- El CES recomienda aprovechar este escenario de crecimiento económico para **reducir los desequilibrios** a través de un seguimiento muy cercano de la eficacia de las políticas económicas e industriales, con especial énfasis en aumentar el crecimiento y mejorar el mercado laboral, impulsando las nuevas tecnologías y favoreciendo el crecimiento del tamaño de las empresas.



- En opinión del CES, Castilla y León necesita una **reconducción de su modelo productivo**. La creación de empleo debe estar liderada por los sectores de mayor productividad y valor añadido y de mayores efectos de arrastre sobre otras actividades tales como la industria y los servicios de alta cualificación.
- La **formación** es uno de los elementos clave para la reorientación de nuestro modelo productivo. Debemos mejorar la formación de la fuerza laboral mediante un incremento del peso de la formación profesional. Pero también en este modelo productivo es imprescindible aprovechar el importante porcentaje de población con educación superior.
- Para el CES el incremento de los niveles de **desigualdad es el mayor de los riesgos a los que se enfrenta el progreso económico** y no puede convertirse en un problema estructural, ya que supone cronificar los escenarios de crisis. Para lograrlo son necesarios más derechos sociales y mejores políticas públicas que garanticen la equidad, el empleo de calidad, el poder adquisitivo de los salarios y los servicios públicos de calidad, pues estos son los factores de mayor impacto redistributivo.
- El CES recomienda **avanzar en el modelo de Diálogo Social**, como instrumento para la formación de consensos que coadyuven la adopción de medidas que mejoren el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios y a garanticen la intensidad y la calidad en la prestación de servicios esenciales. Lo que redundará en un incremento en el ritmo del crecimiento económico y la generación de empleo.

## AGRICULTURA

- El Consejo considera que es necesario seguir completando el **desarrollo normativo de la ley agraria**, pues la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria no solo son una importante fuente de riqueza y empleo, sino que fijan población y dan estabilidad al territorio. Así mismo, sería adecuado el **reconocimiento de las OPAS como entidades colaboradoras** para el desarrollo de aspectos clave de la Ley Agraria.
- Es fundamental que las Administraciones se impliquen en la **apertura al exterior del sector primario** aprovechando la experiencia de subsectores maduros como el del vino y la carne. También es importante apostar por los **distintivos de calidad** y por las denominaciones de origen, así como **mejorar su repercusión en los agricultores y ganaderos**.
- La **formación es un elemento clave en el sector primario** por su elevada tecnificación, por ello el CES considera necesario disponer de un Mapa de formación agraria. En este ámbito el Consejo está elaborando un **informe a iniciativa propia** sobre la formación en el sector agrario.
- Ante la actual **sequía** el CES recomienda que se concreten a la mayor brevedad posible las medidas de apoyo, de forma integral y coordinada, configurándose un **Plan de Rescate**, que se dirija con preferencia a los agricultores profesionales, sin descartar ningún tipo de medida, para que se garantice la liquidez en el sector.

## INDUSTRIA

- El CES considera que la **industria** debe ser la clave de un **crecimiento estable**, ya que es el sector que más solidez proporciona al conjunto de la economía y el que mejor contribuye a la creación de **empleo cualificado y de calidad**, convirtiéndose en factor de cohesión territorial y social.
- En este sentido, es necesario alcanzar un **pacto de Estado por la industria** que tenga en cuenta prioritariamente las ramas incluidas en el Pacto para la Reindustrialización de Castilla y León.
- Para el CES el crecimiento del **tejido industrial**, el **tamaño** de las industrias y el tipo de industria es imprescindible para el futuro de la economía regional, para que el peso de la industria manufacturera represente el 20% del PIB regional y que en la industria ganen peso las nuevas tecnologías.



- El CES recomienda tomar medidas proactivas para evitar **deslocalizaciones de empresas**. En este sentido es prioritario buscar los factores de competitividad que permitan establecer la cadena de valor en nuestro territorio y diseñar programas de I+D+i o de internacionalización y defender ante los estamentos nacionales y europeos un marco normativo adecuado.
- Para el CES las **Administraciones Públicas** tienen un **papel fundamental** para relanzar la **política industrial**, sirviendo como ejemplo el máximo consenso del **Pacto para la Reindustrialización de Castilla y León**, en el marco del **Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020**, sobre el que este Consejo emitió su correspondiente informe.

## ENERGÍA

- Desde el punto de vista energético Castilla y León es una región **exportadora de energía**. Por ello el CES considera que se debe impulsar el debate sobre la **repercusión de esta aportación en beneficio** de nuestra Comunidad.
- El CES recomienda a la Junta a que haga valer los potenciales intereses energéticos de la Comunidad instando a las administraciones nacional y europea a la realización de los **proyectos de interconexión** recomendados en el informe.
- El CES valora muy positivamente los acuerdos alcanzados con el **Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020**, entre la Junta y los agentes económicos y sociales, y las entidades locales afectadas, y aprobado por las Cortes. El CES recuerda que hay prepararse para la supresión progresiva de la producción de carbón e **insta a la realización de un pacto de mayor alcance**, estableciendo diálogos políticos, cívicos y sociales, que aborden un periodo de transición de entre 25 y 50 años que permita elaborar planes de apoyo a la reestructuración industrial a las CCAA con producción de carbón.
- El Consejo considera que el **carbón autóctono** debe al menos duplicar su contribución actual al mix energético nacional para así garantizar el funcionamiento de las centrales térmicas de la Comunidad, hasta que el mineral sea sustituido por las energías renovables.

## CONSTRUCCIÓN

- El CES entiende que una recuperación de la actividad y del empleo del **sector de la construcción** pasa inevitablemente por la recuperación de la obra pública, acompañada por la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana.
- **Si no se reactiva la construcción a unos niveles adecuados será difícil recuperar los niveles de empleo previos a la crisis**, y es una prioridad de política económica recuperar el esfuerzo inversor, dados sus efectos de empuje y arrastre sobre la economía. Por ello, el Consejo desgrana en sus recomendaciones una lista de posibles oportunidades para el sector.

## SERVICIOS

- Durante los últimos años en el **sector servicios** ha crecido el fenómeno de las **empresas multiservicios**, algunas de las cuales han generado situaciones de competencia desleal, en ocasiones vinculadas a un empeoramiento de las condiciones laborales, por ello, el CES propone tener un control más exhaustivo sobre este tipo de empresas.
- En cuanto a la prestación de **servicios financieros**, el CES recomienda que se haga valer el carácter "exportador" del ahorro regional para que las Administraciones reclamen a las entidades financieras una prestación de servicios suficiente y adecuada a los ciudadanos. El CES también insta a las entidades financieras que operan en esta Comunidad a que **apoyen los proyectos planteados en el territorio y a la Lanzadera Financiera**.
- El CES considera decisivo apoyar la actividades del "**sector cuaternario**" o **servicios relacionados con la economía del conocimiento**, con un alto nivel de especialización y de generación de valor añadido y relacionados, en gran medida, con intangibles ligados la I+D+i o al uso de las nuevas tecnologías.



## I+D+i

- El **gasto en I+D+i en España y en Castilla y León**, expresado como porcentaje del PIB, **sigue disminuyendo**, mientras que en la **UE asciende**. Por ello el CES pide que se cumpla el Acuerdo suscrito entre la Junta y los grupos políticos, y el consenso de los agentes del diálogo social, con el compromiso de dedicar a Ciencia y Tecnología **en 2020 el 3% del gasto no financiero de las consejerías** y un total – capital público y privado – **del 3% del PIB**.
- El CES considera que Castilla y León debería seguir **incrementando el gasto y el número de empresas innovadoras** que den prioridad a la I+D+i dentro de sus estrategias de crecimiento.
- Los **Centros Tecnológicos** deberían coordinarse bajo el auspicio de la Administración, para que la gestión sus investigaciones aproveche las sinergias y **concentren sus esfuerzos en generar masa crítica en las áreas que marca la RIS3**, de este modo se podrían cumplir mejor no sólo los objetivos básicos incluidos en la misma, sino también los del **III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial en Castilla y León**.

## SECTOR PÚBLICO

- Los **ingresos fiscales** respecto del PIB continúan siendo en España **muy inferiores a la media de la UE**. Por ello el CES considera necesaria una estructura fiscal adecuada y suficiente para generar ingresos públicos a través de los cuales redistribuir los beneficios.
- El CES considera que **las cuentas de la región todavía no han superado por completo los efectos de la crisis** y continúan presentando factores significativos de vulnerabilidad. La mejora de los saldos presupuestarios registrada en los últimos ejercicios proviene en buena parte de la caída de las partidas de inversión desde niveles que ya eran bajos.
- Así, el Consejo estima que para recuperar las partidas de inversión sin aumentar el déficit estructural sería necesario un **esfuerzo de incremento de los ingresos no financieros y de contención del gasto corriente** en partidas que no comprometen la prestación de los servicios públicos, así como que el nuevo modelo de financiación proporcione más recursos a nuestra Comunidad.
- El CES considera fundamental impulsar el **control del gasto improductivo**, gasto corriente, ya que tiene mayor margen de mejora que el del servicio de la deuda. El margen que se derive de estas actuaciones debería utilizarse para recuperar la inversión en proyectos que contribuyan a dinamizar la actividad económica y el empleo, a la mejora de los servicios públicos básicos y a la corrección de los desequilibrios territoriales y sociales acumulados durante la crisis.
- El CES plantea la **mejora del actual modelo de financiación autonómica**, para que tenga en cuenta, además del diferente dinamismo económico, las necesidades de gasto ligadas a elementos como el envejecimiento y la dispersión poblacional y que, con ello, favorezca el equilibrio y la cohesión territorial entre comunidades.
- Además, estas reformas han de **hacerse favoreciendo la equidad y progresividad** en el reparto de la carga tributaria y la reducción de nuestros excesivos niveles de desigualdad.
- En este contexto, desde el CES consideramos que debe abordarse con mayor celeridad la definición y el establecimiento de un **suelo de gasto social** en una norma de rango legal, en cuya elaboración deben participar también los agentes económicos y sociales de la Comunidad, y cuyo objetivo sea garantizar unos niveles adecuados de calidad y de prestación de servicios públicos esenciales.
- Desde el CES pedimos a la Junta el **desarrollo de las previsiones que la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio** de Castilla y León (LORSERGO) sobre la elaboración de un Plan Plurianual de Convergencia Interior (PPCI) y a la configuración de las áreas funcionales estratégicas.



## ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

- El CES considera que los **seis sectores contenidos en la RIS3** de Castilla y León, sobre los que está pivotando el cambio de modelo productivo, **junto con las TIC**, se deben consolidar como bloques sectoriales sobre los que **impulsar las políticas de crecimiento y competitividad**.
- Este Consejo recomienda **promover el desarrollo de actividades innovadoras intensivas en conocimiento, capital humano y tecnología**, ya que, entiende que la innovación debe ser el centro del modelo económico y social y que la necesaria transformación del modelo económico debe partir del desarrollo de iniciativas que avancen en la sociedad y en la economía del conocimiento, impulsando el valor añadido, el empleo de calidad y la productividad del conjunto de la región.
- El CES estima importante **reforzar mediante apoyos específicos las diferentes estrategias de crecimiento empresarial**, en concreto, **fomentar los clústeres y la cooperación empresarial** como medida de innovación y de competitividad empresarial en el corto plazo.
- El Consejo considera que desde el Gobierno regional se debe **continuar impulsando la internacionalización de las empresas**, especialmente de las pymes y de las microempresas, fortaleciendo los apoyos directos e institucionales a su actividad exterior, centrándose no solo en los mercados actuales sino también en los futuros.
- El Consejo considera **esencial que se mejoren las condiciones de acceso a la financiación** por parte de las empresas, en este sentido el CES recomienda impulsar la Lanzadera Financiera de Castilla y León como instrumento permanente de colaboración público-privada, así como fortalecer IBERAVAL como palanca de acceso a la financiación.
- Dado que la **Industria 4.0 se ha convertido en el nuevo paradigma industrial** este Consejo quiere hacer hincapié en la urgencia de contar con una **adecuada infraestructura de comunicaciones y de telecomunicaciones** que garantice una eficiente cobertura y conectividad digital que abarque a todo el territorio de Castilla y León.

## INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

- A pesar de la paulatina mejora de las infraestructuras de transporte de la Comunidad, el Consejo considera que **aún queda mucho por hacer en cuanto a dotación de infraestructuras**.
- El CES considera que la administración regional debe impulsar ante el Estado **un cambio de concepto del mapa de las infraestructuras viarias de la región**, superando la concepción histórica de región de paso, e imponiendo una visión de integración propia y adaptada al territorio y las necesidades de Castilla y León.
- Para el CES una de las **piezas clave es la Autovía del Duero (A-11)**, cuyos trabajos avanzan muy lentamente. En la provincia de **Soria** es necesario que se agilicen la **conexión con la A-15 y la A-68** para unir el este de Castilla y León con el este y con el norte de España, y por lo tanto la conexión de Castilla y León con el principal eje industrial español. En la provincia de **Zamora**, el **desdoblamiento de la N-122** para comunicar por vía rápida con Portugal. También es irrenunciable poner en funcionamiento el enlace León-Bragança.
- El CES destaca la importancia de la **conexión de la Autovía A-6-Ávila-Maqueda, A-40**, que es una infraestructura clave para el sur de la Comunidad, que servirá de pasarela a las autovías A-6, A-5, A-4 y A-3 y una alternativa ideal para evitar atravesar el área metropolitana de Madrid.
- En cuanto al **ferrocarril** el CES considera imprescindible realizar avances en la conexión **Venta de Baños-Burgos-Vitoria** por su inclusión en el corredor 4 (Atlántico). De igual modo el CES considera necesario que se incluyan dentro del Corredor Atlántico las **conexiones ferroviarias con los puertos de Galicia, Asturias y Cantabria**, de tal forma que la migración del ancho ibérico al estándar no aisle a la zona noroeste de nuestra comunidad.
- El CES entiende que en Castilla y León **hay posibilidades para la mejora del transporte ferroviario** especialmente para la carga y el ferrocarril convencional.



- En cuanto a la **red de velocidad alta ferroviaria** el Consejo recomienda la electrificación de la red actual y solucionar los problemas de desconexión que dejan a Ávila y Soria fuera de la velocidad alta.
- El CES recomienda que se siga impulsando el **servicio de transporte en los municipios más pequeños**, lo que sin duda redundaría en fijar población en nuestras zonas rurales.
- El CES insiste en que **el acceso a las telecomunicaciones es una necesidad de primer orden que hay que solventar**, si no queremos que cientos de miles de ciudadanos estén sometidos a una brecha digital que crea desigualdad y situaciones de desamparo, forzando el abandono de los núcleos rurales por falta de oportunidades.

## PANORAMA LABORAL

HEMOS RECUPERADO EMPLEO PERO EN CASTILLA Y LEÓN TENEMOS QUE AVANZAR EN CREAR EMPLEO DE CALIDAD PARA QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO LLEGUE A LOS MÁS DESFAVORECIDOS

**Son necesarias nuevas políticas para crear empleo estable y de calidad mediante un Plan de Choque que contenga medidas específicas para los colectivos con mayores dificultades, la revisión general de las Reformas Laborales, la mejora de los salarios, sin obviar el crecimiento de la productividad, y el refuerzo de las redes de protección social.**

- En 2016, al igual que en los dos años precedentes, **de nuevo se creó empleo**, tanto en Castilla y León (25.900 empleos netos, un 2,8% más) como en el conjunto nacional (incremento del 2,7%), tras seis años de destrucción de empleo (durante el 2008-2013).
- A pesar de llevar tres años de crecimiento económico seguimos teniendo **117.000 personas ocupadas menos que en 2007**, una **tasa de paro aún muy elevada (16%)** y un sistema de **protección del desempleo insuficiente**. Además, el **nuevo empleo** que se está generando es en buena parte de **baja calidad**.
- En el **último trienio se ha recuperado el 29% del empleo destruido** en nuestra Comunidad. Además, el **90% del empleo asalariado generado** en nuestra Región en este periodo **es temporal**. A esta eventualidad de los nuevos empleos hay que **añadirle la parcialidad**, que en Castilla y León es **del 17%** (en el año 2012 era del 12%).
- El CES considera que la estacionalidad, la especialización productiva y las circunstancias de la producción **no justifican ni la alta temporalidad ni el encadenamiento de contratos temporales**, lo que evidencia la existencia de un alto volumen de contratación temporal acausal, por lo que el Consejo considera **necesario realizar un análisis** para determinar qué razones podrían estar llevando al abuso injustificado de la contratación temporal con el fin de establecer medidas correctoras.
- El CES recomienda, de acuerdo con la UE, que **ha de fomentarse la estabilidad en el empleo**, recurriendo al uso de la contratación temporal únicamente cuando existan las causas legalmente previstas.
- Al analizar el **trabajo a tiempo parcial** se destaca que no haber encontrado un trabajo a tiempo completo es el motivo del 61% de las personas ocupadas a tiempo parcial en 2016, por lo que desde este Consejo consideramos necesario velar por **que la parcialidad realmente constituya una vía voluntaria** de contratación para el trabajador.
- En los últimos años **se ha reducido notablemente el desempleo**, no obstante es necesario tener en cuenta que la reducción de la tasa de paro no es consecuencia exclusivamente de la generación de empleo, sino también de la **reducción de la población activa que ha tenido lugar desde 2010** en Castilla y León, aproximadamente **51.100 personas**.



- La **contradicción** entre que se haya **empezado a crear empleo pero que siga cayendo la población en edad de trabajar** se explica por dos procesos: en primer lugar por una **nueva emigración**, que incluye ya casi un 50% de españoles, y por otro lado, **al envejecimiento**, ya que en el año 2008 se alcanza el máximo número de personas en edad de trabajar, y desde el año 2009 hasta el 2016 las personas de **entre 16 y 64 años han descendido en 119.000 y los mayores de 65 han aumentado en 22.400**.
- El Consejo recomienda al Gobierno de la Comunidad que establezca **nuevas políticas laborales con carácter de urgencia** con el objetivo de asentar laboralmente a nuestros **jóvenes** dentro de la Comunidad, al ser el futuro del mercado laboral.
- El CES recomienda actuar de forma urgente ante aquellos **jóvenes que prácticamente no tienen formación** mediante itinerarios personalizados que, en muchos casos, deben pasar por pasarelas formativas al tratarse de jóvenes que abandonaron de forma prematura el sistema educativo.
- Hay que seguir **potenciando la Formación Profesional Dual** como modalidad ideal para, tras finalizar el componente educativo de las prácticas remuneradas a través del contrato de formación y aprendizaje, cubrir una franja de trabajos, primordialmente de carácter técnico, que en muchos casos se cubren con personas sobrecualificadas para el puesto.
- Teniendo en cuenta el **alto número de personas jóvenes que queriendo trabajar no lo consiguen**, a pesar de disponer de niveles formativos adecuados, consideramos que los esfuerzos realizados hasta ahora son insuficientes, por lo que es necesario el desarrollo de modelos de crecimiento que permitan avanzar en la economía del conocimiento y en actividades de alto valor añadido.
- Insistimos en la necesidad de una **planificación en materia de Garantía Juvenil** mediante un dispositivo de atención continuada que responda al espíritu original de este Programa tal y como fue diseñado.
- El CES recomienda potenciar las políticas y medidas destinadas a favorecer el **mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo**, así como su reincorporación al ámbito laboral tras períodos largos de ausencia que tengan como causa el cuidado de la familia.
- El CES recuerda la conveniencia de que todas las empresas y trabajadores puedan llegar a tener un **convenio colectivo de referencia**, tal y como señala el Acuerdo entre CECAL, CC.OO. y UGT de 30 de marzo de 2016 para el impulso de la Negociación Colectiva en Castilla y León.
- Además, estimamos que **el recurso a la flexibilidad interna es preferible al despido y al ajuste del empleo**, por lo que, considerando que la empresa, llegado el caso, es el ámbito natural de adaptación de las previsiones contenidas en los **convenios colectivos**, desde esta Institución llamamos al establecimiento y previsión de **mecanismos internos de flexibilidad negociada y pactada**.
- Aunque se ha institucionalizado el **Diálogo Social en el ámbito local** su desarrollo está siendo muy desigual, por lo que desde el CES llamamos a las partes de cada uno de estos órganos al desarrollo efectivo del Diálogo Social para la conclusión de Acuerdos y la adopción de medidas.
- El CES pide un **mayor apoyo a las Pymes** para aprovechar sinergias y perfeccionar los modelos organizativos y logísticos en las empresas de nuestra Comunidad, puesto que las estructuras empresariales pequeñas, tanto por tamaño como por capitalización, constituyen la principal debilidad estructural de nuestro tejido empresarial.
- El Consejo considera necesario que los poderes públicos sigan desarrollando **Estrategias y Programas que refuercen el emprendimiento y la innovación social**, y que tiendan a mejorar la visibilidad de la **Economía Social** y el impacto que tiene en la sociedad.
- Desde el CES queremos destacar el importante papel de la **Inspección de Trabajo** en la lucha contra la **economía irregular y el empleo sumergido** por el perjuicio que ocasiona a los derechos de los trabajadores, a la competencia entre empresas y a la Hacienda Pública. Es por



ello que consideramos que es necesario **reforzar la inspección para mejorar su eficacia y eficiencia.**

- El CES también solicita **mayor detalle y mejor tratamiento estadístico** sobre cuestiones que requieren ser mejor analizadas, como por ejemplo: desagregación por sexo para visualizar la situación de la mujer, sobre las causas de la contratación parcial, los accidentes laborales, la negociación colectiva, la nueva intermediación extrajudicial en los conflictos individuales y los resultados del programa de Garantía Juvenil.

---

## PANORAMA SOCIAL

HAY QUE RECUPERAR A LAS PERSONAS QUE NO HAN SALIDO DE LA CRISIS CON UN PLANTEAMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, APOYAR A LOS COLECTIVOS MÁS DÉBILES CON MEDIDAS ESPECÍFICAS Y AUMENTAR LOS PRESUPUESTOS SOCIALES

**Es imprescindible mantener el estado del bienestar redistribuyendo la riqueza en forma de salud, educación, vivienda, pensiones y servicios sociales.**

**Ante las situaciones de exclusión es necesario dar rango de Ley y derecho subjetivo a las acciones y medidas de la Red de Protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica.**

- El **envejecimiento** de la población, la **emigración de los jóvenes** y la **fecundidad inferior a la tasa de reemplazo** son los principales **retos** a los que hay que hacer frente para **cambiar su tendencia**, por ello el CES recomienda que en todas las políticas que se desarrollen en la Comunidad se tengan en cuenta estos cambios demográficos con carácter transversal y prioritario.
- El CES recomienda que se siga impulsando el **nuevo modelo de ordenación, gobierno y servicios en el territorio**, con la finalidad de fortalecer a los municipios y garantizar las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de los residentes en el medio rural.
- El **desarrollo del modelo territorio** debe ir acompañado inexorablemente de un marco de actuaciones de carácter adicional y extraordinario, con el propósito de recuperar unos niveles adecuados de población, renta, empleo, dinamización de la actividad productiva, infraestructuras así como del reforzamiento de los servicios públicos básicos, de calidad, especialmente en aquellos territorios con menor desarrollo y cohesión social.
- Para el Consejo hay prestar especial **atención al medio rural** y establecer planes específicos de empleo que palien los efectos de la pérdida de actividad, que supongan fijar población y prestar servicios en las áreas rurales, garantizando actividades laborales, priorizando aquellas que generen dinámicas económicas de crecimiento.
- El CES recomienda elaborar y desarrollar, a la mayor brevedad posible, una **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico**, de naturaleza global y transversal, que diseñe una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante.
- En el **ámbito educativo** el Consejo recomienda seguir impulsando la elaboración de un **nuevo proyecto de ley orgánica** educativa que cumpla con los requisitos de consenso político e institucional y un pacto social, que asegure su permanencia, en lo fundamental, independientemente de los cambios en el Gobierno que se produzcan.
- El **primer ciclo de educación Infantil** (de 0 a 3) se debe convertir, según el CES, en una prioridad para la política educativa de nuestra Comunidad, extendiendo esta etapa educativa





mediante convenios con los ayuntamientos para incrementar el número de centros y plazas y manteniendo la gestión de la Administración regional en los ya existentes bajo su titularidad.

- El CES recomienda que en las **etapas obligatorias**, y especialmente en la **ESO**, se dote con profesorado suficiente a los centros que permita recuperar e impulsar las medidas de refuerzo educativo, acogida de alumnado extranjero, diversificación curricular y optatividad de determinadas materias en información, educación y profesional para atender a un alumnado cada vez más heterogéneo.
- En cuanto a la **formación profesional reglada**, el CES recomienda que se cumpla el Plan de Formación Profesional 2016/2020, con atención especial a materias como la red pública de centros integrados de formación profesional, la oferta de formación profesional inicial, ya sea de ciclos completos, o adaptada a las particularidades del alumnado, la formación profesional dual y la orientación profesional en el ámbito educativo, entre otras.
- Hay que reducir el **abandono escolar** implantando medidas de intervención educativa que incidan en los factores de riesgo de abandono temprano, detectando los casos de riesgo para poder intervenir lo más rápidamente posible, y sensibilizando y formando a los profesionales y las familias.
- Se debe promover un **nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula** que tenga en cuenta los niveles de renta de la unidad familiar, que permita mantener un marco coherente en el conjunto del Estado, asegurando así la igualdad de oportunidades. También, es necesaria una mejora de las becas en sus presupuestos, extensión y cuantías, incluyendo la reposición del complemento autonómico de las becas Erasmus.
- El CES considera necesario que se incrementen los presupuestos para desarrollar una adecuada prestación de **servicios sanitarios** en un contexto en que la situación económica ya permite afrontar este esfuerzo.
- Las **listas de espera quirúrgicas** son uno de los mayores problemas que presenta la sanidad pública, y aunque se han puesto en marcha planes y medidas, en el período al que corresponde este informe no se ha visto una mejora significativa, por lo que desde el CES recomendamos que se incrementen los esfuerzos y se destinen los recursos necesarios para evitar los perjuicios que dichos retrasos pueden suponer en la salud de las personas.
- El CES considera necesario **reforzar, reordenar y equilibrar los recursos**, en particular los recursos humanos, destinados a la **atención primaria**, en todos los ámbitos territoriales de la Comunidad, no solo para evitar que se den sobrecargas diferenciales según la zona de atención, sino también, y derivado de ello, acabar con el aumento de las demoras en las citaciones en aquellas zonas especialmente afectadas que conllevan aumento de la demanda de los servicios de urgencia.
- El Consejo considera necesario que, en tanto continúe existiendo el **copago farmacéutico**, se sigan adoptando medidas para conseguir que las personas que no dispongan de recursos económicos suficientes puedan estar exentas del copago y que se adecuen mejor los tramos de copago según el poder adquisitivo.
- El CES recomienda que se elabore un **Plan de vivienda** de Castilla y León, con objetivos claros, adecuados a la realidad de la Comunidad y realizables como instrumento estratégico para la racionalización y gestión de las actuaciones públicas en materia de vivienda. Este Plan habrá de tener un enfoque integrador e involucrar a todas las Administraciones, incluir a todos los agentes implicados y ordenar de manera equilibrada, social y territorialmente, las demandas y necesidades de alojamiento.
- Este Consejo demanda que con carácter urgente se efectúe una reducción de los **valores catastrales** de los bienes inmuebles, siguiendo la tendencia a la baja que ha experimentado el mercado inmobiliario durante los años de crisis económicas.



- Es prioritario configurar un **parque público de vivienda de alquiler** con dotación distribuida en toda la Comunidad, constituido con aportación de todas las Administraciones y organismos con disposición de viviendas en Castilla y León.
- Es imprescindible realizar un mayor esfuerzo inversor en **medio ambiente** para garantizar, entre otras prioridades, abordar los desafíos del cambio climático, evitar la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y la contaminación ambiental.
- Es preciso evaluar la necesidad de nuevas **plantas de transferencia para residuos industriales** en los polígonos, dada la reactivación de la actividad industrial, y promover y avanzar en la recogida selectiva de materia orgánica con contenedores próximos y accesibles.
- El CES recomienda seguir trabajando para conseguir que el periodo de contratación de las **cuadrillas forestales** dure todo el año, que permita la profesionalización de los trabajadores y la mejora de las condiciones de trabajo.
- A pesar del incipiente crecimiento económico, la situación social de nuestra Comunidad Autónoma sigue presentando altas tasas de **riesgo de pobreza y exclusión social**. Esta Institución recomienda que se planteen más medidas efectivas y transversales para poder luchar contra la alta desigualdad social y la pobreza persistente, que son un grave problema.
- El CES considera clave el compromiso político y social en la defensa del mantenimiento y el reforzamiento del **sistema público de servicios sociales** en Castilla y León, con la financiación necesaria y suficiente que permita la viabilidad y el futuro de la prestación de los servicios de naturaleza pública y garantice al conjunto de la población unas condiciones de vida dignas, la cohesión social y la igualdad de oportunidades.
- El sistema de **atención a la dependencia**, como cuarto pilar del estado del bienestar, necesita de propuestas que lo consoliden y adapten mejorándolo. Por ello, el CES estima necesario un mayor conocimiento del presupuesto específico destinado a la atención a la dependencia, reclamar al Estado que aporte lo que proporcionalmente le corresponde, que las listas de espera disminuyan para lograr que todas las personas usuarias con derecho reconocido reciban la prestación y agilizar los trámites para el reconocimiento de los servicios y ayudas del sistema.
- Es necesario garantizar la **plena cobertura de las necesidades de las personas dependientes** en todo el territorio de Castilla y León, reforzando los servicios profesionales públicos en aquellas zonas rurales, que por sus características, no se encuentran suficientemente dotadas, asegurando así niveles de cobertura homogénea y equilibrada en toda la Región.
- El CES considera necesario **revisar la normativa** sobre el **cálculo de la capacidad económica** de las personas dependientes, de forma que los **copagos** sean más justos y adecuados a su contexto económico y sociolaboral.
- Es necesario seguir luchando contra la **violencia machista**, una de las peores lacras de nuestra sociedad. Se debe proteger a las víctimas de la violencia de género con una atención psicológica adecuada a cada caso.
- El CES insta a alcanzar un **Pacto de Estado contra la violencia de género** en el que participen todos los agentes implicados en esta materia.
- Es necesario continuar ajustando la **Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)** pensando en las personas y familias empobrecidas, así como en los trabajadores cuyas rentas de trabajo no les permiten siquiera cubrir sus necesidades básicas de subsistencia. En este sentido, es imprescindible mejorar los plazos en la tramitación de los expedientes, tanto de la RGC como de la ayuda económica para la atención de necesidades básicas.
- El Consejo considera que es fundamental e inaplazable **revalorizar las pensiones** para que no pierdan poder adquisitivo e insiste en asegurar la sostenibilidad del Sistema para que el derecho a una pensión digna y adecuada no se vea en riesgo y las pensiones sigan cumpliendo su importante función.



- Respecto a la implantación de la **tarjeta social**, el CES recomienda que se establezca un marco de negociación en el Diálogo Social Nacional para que englobe un mapa completo de las prestaciones gestionadas por todas las Administraciones, que permita diseñar eficazmente las políticas de empleo y sociales, para que suponga una simplificación de los trámites y se le dé una naturaleza universal y obligatoria.
- El CES considera necesario dar una respuesta adecuada a la **crisis de refugiados** respetando y cumpliendo la legalidad internacional en materia de derechos humanos y buscando soluciones a corto, medio y largo plazo. Es necesario activar con urgencia los mecanismos de reubicación y especialmente de reasentamiento que corresponden y facilitar las condiciones de asilo.

#### **Para más información:**

Consejo Económico y Social de Castilla y León  
Avda. de Salamanca 51, 47014 Valladolid  
Tfno: 983 394 200 - [prensa@cescyl.es](mailto:prensa@cescyl.es)

---

#### **El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES)**

*El CES es la Institución propia de la Comunidad de carácter consultivo en materias económica, social y laboral. En ella están representadas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León, así como organizaciones profesionales agrarias, de consumidores, de cooperativas y sociedades laborales, así como expertos designados por el Gobierno regional y las Cortes de Castilla y León. El CES, además de la elaboración de informes por iniciativa propia, e informar los anteproyectos de Ley y proyectos de Decreto relacionados con la política socioeconómica remitidos por el Gobierno regional, está obligado por ley a realizar cada año un Informe General en el que se analice la situación económica, laboral y social de Castilla y León del año anterior. También ha constituido un Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada para canalizar demandas y propuestas de las organizaciones del Tercer Sector.*